



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 12 SET 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 38225/2016, en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, arquitecto **Jonny GALLARDO**, solicita se designe a la señorita **Yanina CAFFARATTI** en un (1) cargo de Ayudante Alumno para la citada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por renuncia de la alumna **Mariana Belén MIRALLLES**,

Que se encuentra vigente el orden de méritos del último concurso sustanciado para cubrir cargo de Ayudante Alumno en la cátedra, correspondiendo designar a la señorita **CAFFARATTI**, segunda en el orden de méritos,

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones del Concurso obrante en el expediente CUDAP N° 38225/2016.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del 1º de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la Srta. **Yanina Noelia CAFFARATTI (DNI: 36.145.078)**, como Ayudante Alumno Clase "A" de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, pudiendo caducar la designación antes del término fijado, si la alumna egresara de esta Facultad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14º de la Ordenanza n° 4/86 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- La Alumna designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- La señorita **CAFFARATTI** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº

1216-16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba